



BASES DEL CONCURSO Alastria Open Call 2018

DESCRIPCIÓN

Alastria Open Call (en adelante, "AOC") es un concurso enmarcado dentro de la Comisión de Innovación y Talento de Alastria. Dicha comisión integra distintas iniciativas que promueven y apoyan el desarrollo del espíritu emprendedor a través de la innovación, desarrollo, formación y emprendimiento en Blockchain, para ayudar a los emprendedores a crecer y formar empresas de éxito.

En este concurso se proponen retos generales planteados por los equipos de la comisión de innovación y talento en todo el territorio nacional (E.CO.s)

El objeto de AOC es dar la posibilidad a estudiantes, startups y desarrolladores de iniciarse y acercarse al mundo Blockchain a través de casos de uso reales, desarrollando soluciones en este ámbito. Se pondrá a disposición de los participantes: instrucciones y herramientas para la realización del reto:

- Si los participantes son socios de Alastria: pueden resolver el reto desplegando su aplicación en la testnet de Alastria
- Si los participantes no son socios de Alastria: deben acceder al API permitida
- Se pone a disposición de los participantes un API para generar un registro de claves para desarrollar el reto, si el participante considera que puede ayudar al caso de uso planteado.

Toda la información y de soporte está publicada en www.alastria.io

AOC se reserva el derecho a cubrir o no la totalidad de las plazas disponibles en función de los proyectos presentados a su solo criterio y discreción.

Si estás interesado en participar, lee con detalle la siguiente información pues te será de utilidad y te guiará por el proceso.

A continuación, se detalla la CONVOCATORIA, donde se informa acerca del procedimiento para aquellas personas físicas o startups que quieran participar en el proceso de selección de AOC.

Alastria, S.A. te informa de que los datos de carácter personal que se solicitan y proporcionen (NIF, Nombre, Apellidos, Email, Domicilio, Teléfono, imagen) con motivo de este concurso, serán tratados e incorporados a bases de datos responsabilidad de Alastria SA, con domicilio social en Madrid, C/ Alberto Aguilera 23 (Universidad Pontificia de Comillas-ICADE), y CIF G87936159, con la finalidad de (i) gestionar tu participación en el concurso AOC; (ii) realizar acciones de promoción y publicidad interna y externa del concurso en los medios, soporte y formato que Alastria estime oportunos (incluyendo con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, radio, televisión, Internet, etc.), incluso con posterioridad al fin del concurso.

En esta línea, durante el desarrollo de los retos, con la finalidad que todos los participantes podáis presenciarlo, se podrán grabar videos, tomar imágenes y retransmitir las sesiones en streaming o utilizarlas en la propia plataforma de AOC o la de terceros autorizados por AOC.



En base a lo expuesto, te informamos de que tus datos pueden ser comunicados terceros autorizados por AOC, como por ejemplo, a los canales de red social en los que Alastria participe, y que dichos terceros pueden almacenar la información en los Estados Unidos de América u otros países que poseen un nivel de protección no equiparable.

La base legal sobre la que realizaremos el tratamiento de tus datos es tu consentimiento. La negativa a facilitarlos implicará la imposibilidad de que participes en este concurso. Asimismo, tienes derecho a revocar tu consentimiento, si bien esto implicará tu renuncia a la participación en el concurso y no invalidará el tratamiento de tus datos hecho con anterioridad a la revocación.

Finalizado el concurso, entregados los premios y concluida la promoción posterior, Alastria conservará tu información debidamente bloqueada durante el tiempo en que pudiera derivarse alguna responsabilidad para las partes y solo para este fin, procediendo a su destrucción una vez superado el mismo.

Como titular de los datos, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo tu solicitud, por escrito a la dirección de correo electrónico info@alastria.com indicando "Protección de datos AOC". En caso de que no obtengas una respuesta satisfactoria o desees formular una reclamación puedes acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para poder llevar a cabo las actividades de difusión y promoción del concurso antes mencionadas, los participantes y ganadores ceden a Alastria el derecho a utilizar su imagen y nombre así como las fotografías que se recaben durante las distintas fases del concurso en la forma que ésta disponga sin derecho a compensación alguna, y sin limitación territorial ni temporal, aceptando la recogida y reproducción de la imagen para los fines y en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

- El desarrollo de AOC se llevará a cabo en las propias instalaciones de cada uno de los participantes.
- Se pondrá a su disposición un espacio en la web de Alastria (www.alastria.io) desde donde se les informará y desde el cual, a través de la sección "OPEN CALL", los aspirantes podrán solicitar su inscripción y enviar su proyecto.
- Desde dicho espacio se podrán conectar con diferentes canales de comunicación como telegram, slack u otras para debatir, aportar o informar acerca de los proyectos y/o noticias de interés relacionados con el presente reto, convirtiéndolo en un espacio de intercambio de dudas y conocimientos.

CONTEXTO

Visión de Alastria

"Ser la plataforma multisectorial nacional sobre la cual personas y organizaciones desarrollen y operen aplicaciones de registro distribuido conforme al marco legal" .



Objetivo Comisión de Innovación y Talento

- Asegurar que hay conocimiento nacional tanto técnico como funcional alrededor de Blockchain.
- Fomentar la innovación creando:
 - Un ecosistema a los socios (empresas/Startups/centros educativos) para desarrollar casos de uso.
 - Programas para retar a la comunidad de desarrolladores blockchain para que nutran de herramientas la plataforma de Alastria, sirviendo a los casos de uso anteriores

Coordinaciones de Ecosistema Alastria (E.CO.s)

Hemos creado Coordinaciones de Ecosistema Alastria (E.CO.s) por zonas para escalar el modelo.

Los E.CO.s son los responsables de definir los retos en su plaza (aproximadamente 3) y se publicarán en la web de Alastria, en el espacio creado para la Open Call.

- E.CO. Andaluz: Natalia Pérez/ Parque Tecnológico de Andalucía
- E.CO. Alicante: 1. Vicente García Gil, Presidente, FIFED. 2. Antonio Gálvez, Head of Smart Solutions Office, Smart Social City.
- E.CO. Asturiano: 1. Antonio Martín. Coordinador Blockchain en Alisys. 2. Javier Martín. International Business Development Director en Alisys.
- E.CO. Catalán: Andrea Ortega, Cuatrecasas, Sandra Caverro, Caelum labs
- E.CO. Madrileño: 1. Fran Gómez. Fundador Paythunder. 2. Silvia Mendoza. Responsable de Experiencia Cliente Metrovacesa
- E.CO. Valenciano: 1. Francesc de Paula Pons García. Director de Proyectos de Innsomnia. 2. Lucía Calabria Tasa. Responsable de Innovación y Emprendimiento de ValenciaPort.
- E.CO. Vasco: 1. Oscar Lage Serrano, Responsable Ciberseguridad, Tecnalía, 2. Alberto Palacios, Director Desarrollo Sistemas Liquidación, Grupo BME
- E.CO. Vallisoletano: 1. Javier Gallo Fontanillas Director Comercial y Relaciones Externas Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, 2. Ismael Arribas Fontanillas Kunfud®, Presidente y CEO
- E.CO. Aragón: Carlos Millán, Coordinador de Tecnología del Grupo de Procesos Industriales de ITAINNOVA.
- E.CO. Canario: Julio Brito Santana - Director Gerente de Fundación General de la Universidad de la Laguna



Apoyo de los E.CO.s al Open Call

El E.CO podrá invitar si lo considera necesario a una empresa que patrocine parte del evento si considera que su participación hará un efecto tractor para que las startups se presenten. Será el ECO el que defina el reto local.

El E.CO deberá proponer la ubicación para realizar el evento ANIVERSARIO ALASTRIA el 19 de noviembre y dónde tendrá lugar también el DEMO DAY y selección del ganador. El contacto e invitación de ponentes relevantes será a cargo del E.CO.

El E.CO recibirá las solicitudes de las startups y las valora (el documento será estándar), seleccionando los 2 mejores proyectos, con apoyo desde la Comisión de I&T, si lo requiere.

El E.CO no tiene por qué dar soporte técnico a las startups para integrar el prototipo de identidad, se dará de manera centralizada.

El jurado será definido por el líder del E.CO, 4 o 5 personas, relevantes en el entorno o miembros de los ECOs que no participen en el AOCLa votación se realizará por el jurado y el premio se entregará por el Coordinador ECO. Esto sucederá a la misma hora en todos los ECOs a la vez.

CONVOCATORIA

Podrán inscribirse a esta Convocatoria las personas físicas o jurídicas (en adelante, los "Participantes") que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Cualquier startup (persona jurídica ya constituida), así como personas físicas individuales con interés en participar y en contribuir con su innovación tecnológica al desarrollo de soluciones relacionadas con el Blockchain.
- 2.- Los Participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las soluciones planteadas por ellos mismos comprometiéndose a la entrega en plazo de las mismas.
- 4.- Todos los Participantes deben ser mayores de edad de acuerdo con la legislación española en el momento de realizar la inscripción en la Convocatoria.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

FASE UNO: Presentación de solicitud y propuesta de resolución del reto

Plazo: el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 17 de octubre hasta las 23:59 (GMT + 1) del 31 de Octubre de 2018. No obstante, lo anterior, AOC se reserva el derecho a suspender, ampliar y/o modificar la duración del plazo de presentación de solicitudes, en cualquier momento y a su solo criterio.

Formulario: deberás cumplimentar y presentar tu solicitud siguiendo las indicaciones recogidas y disponibles en: <http://xxxx.alastria.io>. La propuesta deberá describir a detalle la resolución del reto planteado, en un documento.



Los participantes sólo podrán presentarse a un reto de cada E.CO, pero sí se permite la presentación de un mismo participante a varios E.CO's.

Cada participante solicitante deberá describir de manera suficiente su propuesta completando los datos de carácter personal que se solicitan en el formulario de inscripción y autorizando a Alastria para el tratamiento de los mismos.

Alastria no se hará responsable por las inscripciones perdidas, dañadas, enviadas de manera errónea o recibidas con retraso, cualquiera que sea la causa.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASE DOS: Evaluación de los Participantes

Tras el cierre de la Convocatoria el 31 de octubre, el equipo de AOC evaluará y seleccionará unilateralmente y a su entera discreción a los participantes (en adelante, los "Participantes Seleccionados") para participar en el reto.

Se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

- Potencial de la idea y grado de resolución del reto.
- Atractivo del equipo y potencial de crecimiento
- Potencial desarrollo del proceso
- Interés demostrado en participar en la Convocatoria

Esta fase de evaluación se realizará desde el 26 de octubre hasta el 31 de octubre.

FASE TRES: Comunicado de Participantes No Seleccionados

Como resultado de las evaluaciones, se obtendrá, en su caso, una lista de Participantes No Seleccionados, a los que AOC contactará vía email antes del comienzo del desarrollo del reto (fecha límite para comunicar: 4 de noviembre).

FASE CUATRO: Comunicado de Participantes Seleccionados

AOC comunicará los 2 proyectos seleccionados por E.CO. mediante la publicación en la propia web (fecha límite para comunicar: 4 de noviembre).

FASE CINCO: Desarrollo del reto por los participantes seleccionados

Los participantes seleccionados tendrán un plazo de 14 días para desarrollar el proyecto que presentaron en la fase uno, desde el 5 de noviembre al 18 de noviembre.

Es totalmente obligatorio que el reto se desarrolle en la testnet de Alastria.

Los participantes contarán con guías de ayudas técnicas y un correo electrónico de soporte técnico (ver en documentos de soporte a la Open Call en www.alastria.io).

Para desarrollar el reto no es necesario ser un experto en blockchain.



El reto se desarrollará en las propias instalaciones de los participantes. En ningún caso AOC se hará responsable de regularizar la estancia de los Participantes Seleccionados ni de los gastos asociados al alojamiento y desplazamiento durante la presentación de los proyectos finalistas.

AOC se reserva el derecho de no tomar en consideración en el reto a aquellos participantes/equipos que estén haciendo un mal uso de las herramientas empleadas durante su participación en el mismo, que realicen actos fraudulentos, o poco éticos o que perjudiquen a otros participantes.

En caso de que AOC o cualquier entidad que tenga vinculación contractual con motivo de este reto detecten cualquier anomalía o sospechen que se está interfiriendo en el normal desarrollo de la misma, se reserva el derecho de no tomar en consideración, e incluso de retirar el premio de forma automática, a todos aquellos participantes/equipos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones.

Asimismo, AOC no será responsable durante el desarrollo del reto:

- De las actividades que terceros lleven a cabo durante el reto
- De las incidencias derivadas en la ejecución de la Convocatoria y del reto
- De incidencias derivadas de causas de fuerza mayor
- De daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones durante el reto

Los Participantes Seleccionados se obligan a cumplir los siguientes compromisos:

- Participar y asistir (por cualquiera de los medios disponibles) activamente en las actividades del reto durante la totalidad de su duración, en especial al evento ANIVERSARIO ALASTRIA
- AOC no asume responsabilidad alguna frente a los participantes seleccionados por los daños o perjuicios que puedan sufrir como consecuencia del uso del espacio e instalaciones, incluida la red WiFi, así como por la pérdida, sustracción, destrucción o robo de objetos de los Participantes en las instalaciones facilitadas. (Durante la presentación de los finalistas) o del uso del API durante el desarrollo del reto, así como en la fase de presentación de finalistas.
- Los Participantes Seleccionados garantizan que las ideas y desarrollos aportados son originales y no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con las autorizaciones necesarias para participar en el reto. AOC no será responsable en ningún caso por los litigios o reclamaciones que se pudieran plantear cuestionando aspectos de la propiedad intelectual relacionados directa o indirectamente con las propuestas presentadas por los equipos.
- Los participantes autorizan a AOC o a los E.COS a contactar de forma independiente con los mismos para la solicitud o aclaración de información necesaria para la comprensión del proyecto, de la misma forma.



El seleccionado en caso de no cumplir con las presentes obligaciones, sin que por ello se derivará derecho alguno para el resto del Equipo y/o el Participante.

FASE SEIS: Selección del ganador por ECO.

El 19 de noviembre en cada uno de los E.COs, coincidiendo con el evento ANIVERSARIO ALASTRIA, se expondrán presencialmente los dos proyectos finalistas del Reto en modo DEMODAY. El jurado de cada ECO deliberará y decidirá el ganador del AOC por ECO.

Para ello el jurado de cada ECO tendrá en cuenta, además del grado de aprovechamiento de las actividades propuestas, la precisión demostrada por el Equipo a la hora de desarrollar y ejecutar el reto, el compromiso demostrado por el Equipo para continuar con el proyecto más allá del reto y la involucración personal de cada uno de los miembros

Todos los participantes presentarán el prototipo integrado en la testnet de Alastria.

Alastria no solicitaría formar parte del capital social de la Empresa, así como tampoco negaría la propiedad intelectual a la startup o emprendedor correspondiente.

En todo caso, el participante conservará los derechos de propiedad intelectual sobre aquellos módulos, herramientas, bases de datos y demás elementos estándar desarrollados por el mismo con carácter previo a la firma de las presentes Bases, y que haya aportado para la realización de los trabajos objeto del mismo.

Dichos elementos serán identificados de forma clara en la documentación generada con motivo de la presente Convocatoria, disponiendo Alastria y sobre los mismos una licencia de uso no exclusiva, perpetua e intransferible, para su utilización únicamente en la testnet y mainnet de Alastria

El participante mantendrá indemne a Alastria, así como a las empresas receptoras de servicios frente a cualquier reclamación de terceros que pudiese plantearse contra la/s misma/s por violación de los derechos de propiedad intelectual o industrial por la utilización de cualquier material necesario para el objeto de esta Convocatoria.

El participante es responsable de obtener a su coste las licencias y autorizaciones de las aplicaciones informáticas y equipos que sean necesarios, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario.

Sin embargo, el participante se compromete a un año de exclusividad con Alastria en el caso de desarrollar una prueba piloto o proyecto conjunto con Alastria.

Las fechas indicadas anteriormente podrán ser objeto de modificación unilateral y sin previo aviso por parte de AOC sin que se pueda derivar derecho alguno para los participantes seleccionados.

No obstante, lo anterior, se informará a los participantes seleccionados con la máxima antelación posible de dichos cambios a través del medio de comunicación que se estime más pertinente.

AOC puede modificar unilateralmente las bases de la convocatoria en cualquier momento y por cualquier causa.



OBLIGACIONES

En la fase de selección (2 participantes por E.CO), se premiará a los participantes que sean mujeres o con mujeres en el equipo, con un año de pago de cuota de Alastria y la mentorización directa de la Comisión de Innovación y Talento durante este año.

Si alguna de las participantes fuera la finalista, los premios se pueden acumular.

El premio constará de la entrega de 1 tarjeta Alastria con el importe neto de 1.200 € para el ganador de en cada ECO

El premio queda sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, al Impuesto sobre la Renta de no Residentes o al Impuesto sobre Sociedades, y al cumplimiento de las obligaciones que la normativa de dichos impuestos establezca.

Los participantes finalistas por ECO podrán, si así lo desean, renunciar al premio. La renuncia del premio deberá comunicarse las 24 horas siguientes a la recepción de la comunicación vía correo electrónico desde la página Alastria.io de la misma manera que se procedió a la inscripción. O en el momento de recepción del mismo en caso de estar presencialmente, su premio será asignado a otro participante.

En caso de que el usuario renuncie al premio, no tendrá derecho a compensación alguna.

Para la renuncia se utilizará el mismo procedimiento que para la aceptación.

En caso de no recibir comunicación alguna, tanto de aceptación como de renuncia, una vez vencido el plazo de 48 horas siguientes en que el usuario reciba la comunicación de haber resultado premiado, se entenderá que el usuario ha renunciado tácitamente al premio por lo que se otorgará a otro participante y se le comunicará vía correo electrónico.

El participante "reserva" dispone de 24 horas para comunicar a Alastria la aceptación del premio. En caso de renuncia o no responder en plazo, Alastria quedará facultada para hacer uso del mismo. No será posible realizar la cesión del premio a favor de una tercera persona.



ENTREGA DE PREMIO

Alastria no se hará responsable de incidencia o deficiencia alguna que pueda derivarse del que pudieran derivarse de la entrega del premio, así como de posibles demoras o deficiencias que pudieran darse por motivos ajenos a su voluntad en la recepción y disfrute del premio por parte del participante.

Alastria se reserva el derecho de asignar o no, en última instancia, algún premio a los proyectos presentados.

Desde Alastria y en especial desde la comisión de Innovación y Talento os deseamos a todos los participantes mucha suerte y éxito!!